

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de **BAURIO S.A.**, sociedad anónima, con domicilio en el distrito de Arequipa (28 de la Ley de Corporación y la Ley de Sociedades C.A.), sobre los estados de cuentas sobre los últimos diez (10) ejercicios académicos (del 2017).

Seguando las disposiciones del Art. 111 de la Ley General de Participación ciudadana con relación a la información de la información sobre los:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Ley General de Participación y las disposiciones legales vigentes en materia de las actividades administrativas de una corporación (participación) por haber sido 100% que abarca mediante el cumplimiento con los requisitos y estándares.
- La compañía, en la medida de lo posible, ha cumplido con las disposiciones de la Ley General de Participación que establece los requisitos de gestión.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, así como en línea con los requisitos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- En la medida que se muestra la veracidad con todos los obligaciones financieras.

Para acreditar estos estados de cuentas de los accionistas por el cumplimiento de sus gestiones y a la espera que el año venidero continúen con sus actividades.

Respectuosamente,



Dr. Jorge Rosales
Administrador